

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 31272** *TALLER AUXILIAR PARA ESTAMPADO DE METALES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
TALLER AUXILIAR PARA ESTAMPADO DE METALES,
SOCIEDAD LIMITADA
ERDEIA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Taller Auxiliar Para Estampado de Metales, Sociedad Anónima, celebrada con carácter universal, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de Taller Auxiliar Para Estampado de Metales, Sociedad Anónima, mediante la disolución de la compañía y la atribución de su patrimonio a las sociedades de nueva creación, Taller Auxiliar Para Estampado de Metales, Sociedad Limitada, y Erdeia, Sociedad Limitada.

No existen en la compañía escindida acciones con derechos especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de los socios, ni obligacionistas. Los acreedores y socios de la compañía tienen derecho a obtener de la misma, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho que corresponde a los acreedores a oponerse a la escisión que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 abril, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Elgeta, 21 de octubre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.
D. José Luis Urien Arbaiza.

ID: A090077007-1